



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**172****MADRID NÚMERO 25****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 208 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Javier Ayllón Almeida, frente a “José y Marcos Estructuras, Sociedad Limitada”, “Helvetia Compañía Suiza, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros”, “Proapsa Promotora de Aparcamientos, Sociedad Anónima”, “Mapfre Seguros de Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima”, “Armaduras Metálicas Compostela, Sociedad Anónima”, administración concursal de “Armaduras Metálicas Compostela, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la resolución número 35 de 2015, de fecha 27 de enero de 2015, pudiendo la parte “José y Marcos Estructuras, Sociedad Limitada”, tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que contra dicha resolución cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “José y Marcos Estructuras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 6 de febrero de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.874/15)

